



**D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2012, adoptó, el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“12.-Dar cuenta del informe anual de seguimiento de la actividad urbanística, dentro de la competencia municipal, considerando la sostenibilidad ambiental y económica de la misma.**

Se da cuenta del informe anual de seguimiento de la actividad urbanística, dentro de la competencia municipal, considerando la sostenibilidad ambiental y económica de la misma, que copiado literalmente dice:

“Conforme al artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, y el artículo 429 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que desarrolla el precepto de la legislación básica del Estado para la elaboración anual de un informe de seguimiento de la actividad urbanística pública, se aportan cuadros elaborados por los Servicios de Planeamiento y Gestión Urbanística, Disciplina Urbanística y Urbanismo, con el siguiente contenido:

- a) Instrumentos de planeamiento urbanísticos aprobados en el año 2011, indicando el tipo de aprobación, la superficie afectada, la edificabilidad prevista, los plazos para su ejecución y la identidad del promotor.
- b) Instrumentos de gestión urbanística aprobados, indicando los datos señalados en la letra anterior, así como el sistema de actuación y urbanización elegido.
- c) Incumplimiento de deberes urbanísticos y actuaciones realizadas en cada caso.
- d) Licencias urbanísticas, órdenes de ejecución y declaraciones de ruina.
- e) Certificaciones de respuesta a consultas urbanísticas y cédulas urbanísticas emitidas.
- f) Gestión del patrimonio público de suelo correspondiente.

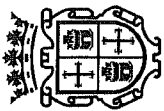
De acuerdo con los artículos 429.2 y 429.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los informes municipales se presentarán ante los respectivos plenos dentro del primer semestre del año siguiente al de su objeto, se harán públicos a través de la página Web del Municipio, y copia de los mismos se remitirá al Consejo Económico y Social, al Procurador del Común y al Centro de Información Territorial de Castilla y León.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a trece de julio dos mil doce.



VºBº y CÚMPLASE  
EL ALCALDE.-

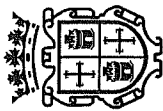




AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

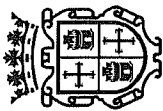
INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

<u>TÍTULO</u>	<u>TIPO APROBACIÓN</u> <u>FECHA</u>	<u>SUPERFICIE</u> <u>AFFECTADA</u>	<u>EDIFICABILIDAD</u> <u>PREVISTA</u>	<u>PLAZOS</u> <u>EJECUCIÓN</u>	<u>PROMOTOR</u>
Estudio de Detalle Construcción de 50 viviendas de protección (VA-GP), para jóvenes, locales comerciales y trasteros en Avda de Madrid S/N, Yutera.	Aprobación Inicial 27/01/2011  Aprobación definitiva 19/05/2011	3.717,71 m <sup>2</sup>	6 plantas (Baja+V+Ático) por la ocupación 556,1725 m <sup>2</sup>	<b>Art.49.2 RUCYL:</b> "En defecto de indicación expresa, se entiende que el plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos es de <u>ocho años</u> desde la entrada en vigor del instrumento que establezca la ordenación detallada"	<b>PROVILSA,</b>
Plan Especial de Reforma Interior-PERI 7	Aprobación inicial 27/01/2011	9.163 m <sup>2</sup>	<b>M1:</b> VL...3.130,11 m <sup>2</sup> <b>VPC...</b> 1.017,12 m <sup>2</sup> Dotacional ... 2.600,02 m <sup>2</sup> <b>M2:</b> VCP...1.182,00 m <sup>2</sup> Dotacional ... 33,75 m <sup>2</sup> <b>M3:</b> Dotacional... 1.200.000 m <sup>2</sup>	<b>Art.49.2 RUCYL:</b> "En defecto de indicación expresa, se entiende que el plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos es de <u>ocho años</u> desde la entrada en vigor del instrumento que establezca la ordenación detallada"	<b>Padres Franciscanos Menores Conventuales</b>



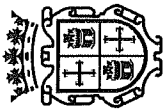
**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

<p><b>Plan Parcial Sector SUZ-2AE.</b></p>	<p><b>Aprobación Definitiva 17/02/2011</b></p>	<p><b>760.865,18 m<sup>2</sup></b></p>	<p><b>399.142,68 m<sup>2</sup></b></p>	<p><b>Art. 27.5. RUCYL:</b> Cuando la ordenación detallada se remita a un Plan Parcial, debe señalarse un plazo para la aprobación del mismo, con un máximo de ocho años. En defecto de indicación expresa, el plazo para la aprobación del Plan Parcial es de <u>ocho</u> años.</p>	<p><b>SEPEs</b></p>
<p><b>Plan Parcial Sector SUZ-3R</b></p>	<p><b>Aprobación definitiva 17/02/2011</b></p>	<p><b>S ÁMBITO 232.480,44 m<sup>2</sup></b> <b>SIN SISTEMAS GENERALES 226.103,19 m<sup>2</sup></b></p>	<p><b>EDIFICABILIDAD MÁXIMA 180.882,55 m<sup>2</sup></b> <b>80% VPP 20% VL</b></p>	<p><b>Art. 27.5. RUCYL:</b> Cuando la ordenación detallada se remita a un Plan Parcial, debe señalarse un plazo para la aprobación del mismo, con un máximo de ocho años. En defecto de indicación expresa, el plazo para la aprobación del Plan Parcial es de <u>ocho</u> años.</p>	<p><b>SEPEs</b></p>
<p><b>Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el Sector SUNC-4,</b></p>	<p><b>Aprobación inicial 17/02/2011</b> <b>Aprobación provisional 28/07/2011</b></p>	<p><b>SUC Aumenta en 2,15 Hectáreas</b> <b>SUNC Disminuye 2,1322 Hectáreas</b></p>	<p><b>SUNC-4: 8.951,07 m<sup>2</sup>/ha.</b> <b>Densidad 115 viviendas Mínima 99</b> <b>Actuaciones aisladas: 34.1: Superficie Actuación Aislada 5.991 m<sup>2</sup></b> <b>35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 36.1,</b></p>	<p><b>10 años</b></p>	<p><b>Auto Repuestos Palencia, S.A. y Jocalbert, S.L.</b></p>



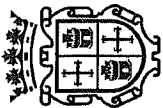
**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

			36.2, Superficie de Actuación Total.- 1.019 m <sup>2</sup> Edificabilidad X 2			
Plan Parcial del Sector SUZ 1-R 19/05/2011	Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUZ 1.R del P.G.O.U. <u>Sistema de actuación propuesto el de compensación</u>	119.308 m <sup>2</sup>	0,75 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	1ª Fase (Gestión) <u>14 meses</u> 2ª Fase (Obras Urbanización) <u>14 meses</u>	Bragoca, S.L	
Modificación Puntual del P.G.O.U. de Palencia en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia, solar sito en C/ Sto Domingo de Guzmán, esquina con C/ Canónigo San Martín	Aprobación definitiva 19/05/2011	982,85 m <sup>2</sup>	Estimada: 2.457,12 m <sup>2</sup>	Art.49.2 RUCYL: "En defecto de indicación expresa, se entiende que el plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos es de <u>ocho años</u> desde la entrada en vigor del instrumento que establezca la ordenación detallada"	Congregación de Misioneras Eucarísticas de Nazaret	
Modificación Puntual del P.G.O.U. de Palencia en el ámbito del Plan Especial de Reforma	Aprobación inicial Pleno 19/05/2011	Edificación Catalogada	Disminuye la existente en : 52 m <sup>2</sup> c	Art.49.2 RUCYL: "En defecto de indicación expresa, se entiende que el plazo total para cumplir el	Congregación de Religiosas de María Inmaculada.	



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

<b>Interior del Casco Antiguo de Palencia, edificio sito en C/ Higinio Aparicio, C/ D<sup>a</sup> Urraca y C/ Eduardo Dato,</b>				conjunto de los deberes urbanísticos es de <b>ocho años</b> desde la entrada en vigor del instrumento que establece la ordenación detallada"	
<b>Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el término municipal de Paredes de Monte</b>	<b>Aprobación inicial 20/10/2011</b>	SU no consolidado de 24.247 m <sup>2</sup> a 13.463 m <sup>2</sup> = 10.783 m <sup>2</sup> S Urbanizable de 34.510 m <sup>2</sup> a 45.293 m <sup>2</sup> = 10.783 m <sup>2</sup>	<b>0,50 m<sup>2</sup> / m<sup>2</sup></b>	<b>8 años</b>	<b>D. Luis Fernando León Martín.</b>



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA**

<b><u>TÍTULO</u></b>	<b><u>TIPO APROBACIÓN</u></b> <b><u>FECHA</u></b>	<b><u>SUPERFICIE</u></b> <b><u>AFFECTADA</u></b>	<b><u>PLAZOS</u></b> <b><u>EJECUCIÓN</u></b>	<b><u>PROMOTOR</u></b>
<b>PROYECTO</b> <b>EXPROPIACIÓN</b> <b>SG-3</b>	<b>TASACIÓN CONJUNTA</b> <b>Aprobación Definitiva</b> <b>17/05/2011</b>	<b>38.914,23 m<sup>2</sup></b>	Artículo 227. RUCYL Incumplimiento de plazos 1. Las actuaciones aisladas de expropiación para la ejecución de sistemas generales u otras dotaciones urbanísticas públicas, así como para la ampliación de los patrimonios públicos de suelo, deben iniciarse antes de transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor del instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada.	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>PROYECTO</b> <b>EXPROPIACIÓN</b> <b>SG-4</b>	<b>TASACIÓN CONJUNTA</b> <b>Aprobación Definitiva</b> <b>17/05/2011</b>	<b>40.469,09 m<sup>2</sup></b>	Artículo 227. RUCYL Incumplimiento de plazos	<b>AYUNTAMIENTO</b>



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

## Informe seguimiento Licencias de Obras/ 1ª Utilizaciones/ Ruinas / Ordenes de ejecución

Durante el año 2011 se han concedido un total 1659 Licencias de Obras, de las cuales 107 son de obras Mayores, 15 expedientes corresponden a viviendas, habiendose concedido un total de 254. Licencias de obras de locales/derribos/naves/ascensores/etc, son 92 exptes.

Licencias de obras menores, 1552 exptes.

Licencias de Obras 1659	L. Obras Mayores 107	Viviendas 15	Nº Viviendas 254
		Locales, etc. 92	
	L. Obras Menores 1552		

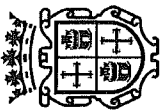
C.I.F.: P-34-12000-F

Durante el año 2011 se han concedido un total de 93 Licencias de Primera Utilización, de las cuales 22 corresponden a Viviendas, haciendo un total de 158 viviendas. Siendo 71 las Licencias de 1ª Utilización concedidas a locales.

Licencias 1ª Utilizacion 93	Viviendas	Nº Exptes. 22	Nº Viviendas 158
	Locales	71	

Expedientes sobre declaración de ruinas: ninguno.

Expedientes relativos a órdenes de ejecución: 100



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

**CONSULTAS URBANÍSTICAS Y CÉDULAS URBANÍSTICAS**

CÉDULAS URBANÍSTICAS	42
CONSULTAS URBANÍSTICAS (SEGREGACIONES, INFORMACIONES.....)	44





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO AÑO 2011

<u>TÍTULO</u>	<u>ACUERDO FECHA</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>EDIFICABILIDAD</u>
Convocatorias concurso venta parcela P-6-A, sita en el UZPI-2R, (antiguo Sector 8) del P.G.O.U. de Palencia.	J.G.L. 10/03/11. (Desierto)  J.G.L. 15/11/12. (Desierto)	1.058,49 m <sup>2</sup>	4.251,86 m <sup>2</sup> .
Convocatorias concursos venta parcela P-6-B, sita en el UZPI-2R, (antiguo Sector 8) del P.G.O.U. de Palencia.	J.G.L., 10/03/11. (Desierto)  J.G.L., 15/12/12. (Desierto)	1.023,21 m <sup>2</sup>	4.110,14 m <sup>2</sup> .
Convocatoria concurso venta parcela P-15-A, sita en el UZPI-2R, (antiguo Sector 8) del P.G.O.U. de Palencia.	J.G.L. 15/12/11.  (Desierto)	902,85 m <sup>2</sup>	3.516,515 m <sup>2</sup>
Convocatoria concurso venta parcela P-15-B, sita en el UZPI-2R, (antiguo Sector 8) del P.G.O.U. de Palencia.	J.G.L. 15/12/11.  (Desierto)		
Cesión gratuita parcela en Avda. de Madrid a Provilsa.	Pleno 17/02/11.	1.493,00 m <sup>2</sup>	
Ampliación del plazo de las cesiones efectuadas de Parcelas en Avda. de Madrid s/n "La Yutera", B-5-A, "La Balastera" y 7-A, Sector 8 del P.G.O.U. de Palencia.	Pleno 22/12/11		
Obtención terrenos para ampliación del Hospital Río Carrión de Palencia, ocupación y pago de la expropiación de parte del SGE-3 y SGE-4.	Diciembre de 2011	78.046,23 m <sup>2</sup>	
Convocatoria concurso para adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano, cumplimiento sentencia P.O. 116/2005.	Pleno 27/04/11.  (Desierto)		